



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

DIRECCIÓN

Oficina General de Gestión del Talento Humano

Av. Mariscal Castilla N° 3909 - 4089 El Tambo - Huancayo

Tel. 481060 Anexo



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 003-2018-DOGGTH/UNCP

Huancayo, **10 ENERO 2018**

Visto, el Oficio N° 0012-2018-OGPLAN de fecha 08 de enero de 2017, a través del cual la Jefa de la Oficina General de Planificación, solicita renovación de contrato de personal de la Oficina de Presupuesto Srta. Amable Salva Yoana Miriam, contratada bajo el Decreto Legislativo N° 276, en la modalidad de Suplencia Temporal.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, mediante Resolución N° 1054-R-2017 de fecha 26 de enero de 2017, el Rector de la Universidad Nacional del Centro del Perú, considerando el artículo 8° de la Ley N° 30220 Ley Universitaria y el artículo 65.1 de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, DELEGA a la Dirección de la Oficina General de Gestión del Talento Humano la competencia de renovación de contratos de trabajo sujetos al Decreto Legislativo N° 276 y emitir el acto resolutorio correspondiente mediante "Resolución Directoral";

Que, con Resolución Directoral N° 001-2018-DOGGTH/UNCP de fecha 08 de enero de 2018 se dispone Contratar en vía de regularización, al personal ganador del Concurso Público de Méritos N° 002-2017-UNCP-SUPLENCIA según cuadro detalle a la señorita Amable Salva Yoana Miriam partir del 24 de noviembre de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017 o al retorno del titular de la plaza en caso sucediera primero;

Que, con Resolución Directoral N° 0606-2017-DOGGTH/UNCP de fecha 28 de diciembre de 2017 se dispone la renovación del Contrato de Trabajo del personal sujeto al Decreto Legislativo N° 276 bajo la modalidad de suplencia temporal de la Universidad Nacional del Centro del Perú, a partir del 01 de enero de 2018 según cuadros detalle, del cual la señorita Amable Salva Yoana Miriam no es parte;

Que, mediante documento de la referencia del visto, la Jefa de la Oficina General de Planificación, solicita la renovación de contrato del personal contratado bajo el Decreto Legislativo N° 276 - modalidad de Suplencia Temporal de la Oficina de Presupuesto, señorita Amable Salva Yoana Miriam, a partir del 01 de enero de 2018 hasta el 31 de marzo de 2018, por necesidad institucional; y

Estando, a la delegación de competencias asignadas por el Rector de la UNCP al Director de la Oficina General de Gestión del Talento Humano mediante Resolución N° 1054-R-2017 del 26 de enero de 2017;

SE RESUELVE:

1° DISPONER en vía de regularización **la Renovación del Contrato de trabajo de la señorita Amable Salva Yoana Miriam**, en el cargo de Asistente Administrativo I, nivel remunerativo SPC, adscrita a la Oficina de Presupuesto, sujeto al Decreto Legislativo N° 276, bajo la modalidad de Suplencia Temporal **a partir del 01 de enero de 2018 hasta el 31 de marzo de 2018 o hasta el retorno del titular de la plaza en caso sucediera primero.**

2° DISPONER la obligatoriedad del servidor contratado de firmar el contrato bilateral para efecto del pago de haberes;

3° INSTAR el cumplimiento de la presente resolución a la Dirección General de Administración a través de las Oficinas Generales, Oficinas y Unidades correspondientes, de conformidad al ROF vigente de la UNCP.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



Mg. Fritz B. Ayala Lozano
DIRECTOR DE LA OFICINA GENERAL DE
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO